



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : HAIR DOMINGO RIVEROS MICAN
DEMANDADO : HEREDEROS DE JAVIER GUILLEN URREGO
RADICADO : 2020-00213

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

I. Téngase por agregado el oficio proveniente del Juzgado Primero de Familia de Villavicencio respecto del requerimiento realizado dentro del presente asunto.

II. En atención a lo manifestado por el demandante, se indica que la señora DORIS ELENA CHITIVA URREGO se encuentra reconocida como parte pasiva del presente asunto, por tanto, si le asiste derecho para contestar la demanda y proponer los medios exceptivos que considere, dentro de su ejercicio del derecho al acceso de administración de justicia, debido proceso y derecho de defensa y contradicción.

La norma citada es norma especial para los procesos sucesorales, el que aquí se adelanta es declarativo verbal, por tanto, la disposición aplicable al presente asunto es la contemplada en el artículo 61 del Código General del Proceso, ya que como se indicó en auto anterior, a la señora CHITIVA URREGO le asiste interés de actuar en el presente asunto como parte pasiva.

Por tanto, debe dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 6 de agosto de 2021 y remitir copia de la demanda y los anexos a la demandada para lo que corresponde.

Finalmente, se requiere al abogado de la señora CHITIVA URREGO para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 numeral 14 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, so pena de las sanciones que dichas normas contemplan.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 02 del 17 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria